

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9904 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado RED DE TRABAJADORES, en siglas RDT, con número de depósito 99106200.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Ana Carreira Ruiz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000491.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28/02/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12/03/2023.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Guillén del Barrio Blanco, D^a. Clara Pérez Irázabal, D. Adolfo García Sánchez, D. Rubén Herrera Pastor, D^a. Ana Andrea López Merino, D. Marco Portillo Luengo y D^a. Ana Carreira Ruiz; todos/as ellos/as en calidad de promotores/as.

Se indica que el domicilio social del sindicato es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos, el ámbito funcional en el artículo 3 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de marzo de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230011454-1